



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-231606-ME#FCM - CDD 2022 - ÁREA CL. MÉDICA – COMITÉ 1

VISTO: Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 2022;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Médica – Comité N° 1, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA CLÍNICA MÉDICA – COMITE N° 1

Titulares:

BESSONE, FERNANDO OSCAR (UNR)

Suplentes:

SANTOS, JUAN CARLOS (UNT)

TRODLER, CARLOS ROLANDO (UBA)

DELICIA, DARÍO DANIEL

(Facultad de Lenguas)

SALICA, DANIEL ANTONIO

GOBBI, CARLA ANDREA

Est. OÑATE, FLORENCIA ALEJANDRA

CATTONI, SILVIA SUSANA

(Facultad de Lenguas)

BRUNOTTO, MABEL NOEMÍ

(Facultad de Odontología)

YORIO, MARCELO AUGUSTO

KEVORKOF, GREGORIO VARUJAN

FERREYRA, JULIO EDUARDO

TOLOSA, MÓNICA VIVIANA

Est. PERRONI GASULL, LUISINA

Est. PALERMO NOTARI, NATALIA

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

mia